

deos, 114. Localidad y provincia: 38250 La Laguna (Sta. Cruz de Tenerife).

Nombre y apellidos: Raquel Sánchez Padilla. N.I.F: 53367910K. Importe: 1.333,19. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Sánchez Fortes, Francisco. N.I.F: 74815680S. Domicilio: C/ Conjunto Albahaca, 3, 2.º H. Localidad y provincia: 29700 Vélez-Málaga (Málaga).

Nombre y apellidos: Rosa Purificación Santos Martínez. N.I.F: 33836385G. Importe: 1.857,41. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Martínez Santas, Rosa. N.I.F: 33836384A. Domicilio: C/ Santa Otilia, 7- 1.º B. Localidad y provincia: 03300 Orihuela (Alicante).

Nombre y apellidos: Boian Sergeey Fitchey. N.I.F: X2295367J. Importe: 1.981,00. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Slauko Petrov, Anguelov. N.I.F: X1576147A. Domicilio: C/ León XII, 52 2.º D. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre y apellidos: Marta Singla Hernández. N.I.F: 47756004T. Importe: 3.650,00. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Hernández Pujol, Ramona. N.I.F: 39646471Z. Domicilio: C/ Barcelona, 51. Localidad y provincia: 43840 Salou (Tarragona).

Nombre y apellidos: Noemi Soutullo Campuzano. N.I.F: 45797129N. Importe: 2.266,00. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Soutullo García, Manuel. N.I.F: 35429417X. Domicilio: C/ Almenara, 17 - 2. Localidad y provincia: 46500 Sagunto (Valencia).

Nombre y apellidos: Patricia Taura Pardo. N.I.F: 24366687G. Importe: 179,00. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Guillén de Castro, 78 5-10. Localidad y provincia: 46001 Valencia.

Nombre y apellidos: Virginia Tellez Serrano. N.I.F: 30815673C. Importe: 851,34. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Tajo, 4. Localidad y provincia: 14710 Villarrubia (Córdoba).

Nombre y apellidos: Irene Tierra Mila. N.I.F: 29488508R. Importe: 618,12. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Tierra Guerrero, José. N.I.F: 29468306Q. Domicilio: Avda. Blas Infante, 43. Localidad y provincia: 21410 Isla Cristina (Huelva).

Nombre y apellidos: María de los Ángeles Torres Arrayas. N.I.F: 48952888X. Importe: 327,24. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Torres Tocino, José Luis. N.I.F: 29739906D. Domicilio: C/ Mulhacen, 13 2-B. Localidad y provincia: 21006 Huelva.

Nombre y apellidos: Tatiana Valle D'Orador. N.I.F: 74883256V. Importe: 2.471,86. Curso: 2002/03. Responsable solidario: D'Orador Santiago, Francisca. N.I.F: 24815563N. Domicilio: Pje. del Colegio, 2, 1.º-4. Localidad y provincia: 29010 Málaga.

Nombre y apellidos: Abian Ventura Ortega. N.I.F: 54084355Q. Importe: 2.902,87. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Ortega Ruiz, M.ª del Carmen. N.I.F: 42753209G. Domicilio: Urbanización Valle de Jinamar 2.º Fase, 11 1-C. Localidad y provincia: 35200 Telde (Las Palmas).

Nombre y apellidos: Sergio Vilardell Montufar. David N.I.F: 3334286L. Importe: 2.680,30. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Mondufar Jaramillo, Fabiola. N.I.F: 33548014F. Domicilio: C/ Camino Real, 10 1-D. Localidad y provincia: 27004 Lugo.

Nombre y apellidos: Miryam Villa García. N.I.F: 70802428X. Importe: 2.439,96. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Villa Ayuso, Juan Jesús. N.I.F: 6489137D. Domicilio: C/ Segovia, 1 3.º B. Localidad y provincia: 10005 Cáceres.

Madrid, 10 de abril de 2007.—Amalía I. Gómez Rodríguez, Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

22.246/07. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de Resolución

Nombre y apellidos: Anna Renard Vallejo. Importe: 273,47. Curso: 2001/02. Responsable solidario: Renard Bou, José Luis. N.I.F: 73910268K. Domicilio: C/ Muñoz Degraiu, 22 4.º Localidad y provincia: 46400 Cullera (Valencia).

Madrid, 10 de abril de 2007.—Amalía I. Gómez Rodríguez, Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

22.257/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre información pública del proyecto «Actuaciones para la regeneración medioambiental y control de avenidas en la cuenca baja del río Odra». Clave: 02.428-206/2111.*

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 6 de febrero de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se ha acordado someter a información pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y los bienes y derechos afectados, correspondiente a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto, que son los siguientes:

Solicitud de autorización del proyecto: resolución de la dirección general del agua, de fecha 23 de octubre de 2006.

Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: el proyecto está incluido en el anexo II del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, (o puede afectar directa o indirectamente a los espacios de la red ecológica europea Natura 2000), y el órgano ambiental competente, de acuerdo con el artículo 1.3 y ajustándose a los criterios del anexo III, ha decidido su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Órgano competente para resolver el procedimiento (órgano sustantivo): Ministerio de Medio Ambiente.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Duero (calle Muro, 5, 47004 Valladolid).

Plazo disponible para la presentación: 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el boletín oficial del estado.

Naturaleza de la decisión a adoptar: resoluciones del Ministerio de Medio Ambiente aprobando el proyecto y la declaración de impacto ambiental.

Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 2 del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental: se exhibirá al público un ejemplar del proyecto y del estudio de impacto ambiental en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero (calle Muro, 5, 47004 Valladolid) y en el Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos). Así mismo se dispondrá de una copia completa de los mismos, en soporte informático, en los ayuntamientos de Villandino y Pedrosa del Príncipe (Burgos). La nota extracto completa podrá examinarse en el boletín oficial de la provincia de Burgos número 69, de 10 de abril de 2007.

Modalidades de participación: se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente, así como (e-mail, web).

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 1 bis del real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 3.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar (boletín oficial del estado y boletín oficial de la provincia de Burgos) y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (calle Muro, 5. 47004 Valladolid).

Valladolid, 11 de abril de 2007.—El Presidente, Antonio Gato Casado.

22.434/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la llanura manchega. Adicional 1.ª Término municipal de Puerto Lápice (Ciudad Real).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Adicional 1.ª» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 9 de marzo de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

22.637/07. *Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Huelva, de 12 de abril de 2007, por el que se acuerda la necesidad de ocupación en relación con los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se considera necesaria para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de «Paseo marítimo de La Antilla, 2.ª fase, término municipal de Lepe (Huelva)».*

Mediante resolución de la Dirección General de Costas de 16 de junio de 2005, se declaró en concreto la utilidad pública para el fin de la protección integral del dominio público marítimo-terrestre, así como la iniciación de los trámites legales para la expropiación forzosa de las fincas relacionadas en el correspondiente Anexo. Dicha